

Revisa INE regla para que mitad de juzgadores sean mujeres

Atora constancias reparto por paridad

Tienen pendientes cuatro casos por acusaciones de violencia y abuso

ERIKA HERNÁNDEZ

La regla de paridad tiene atorada la entrega de constancias de mayoría a 464 Magistrados de Distrito y 385 Jueces de Distrito que ganaron en la elección del 1 de junio.

Además de revisar si estos juzgadores cumplen con la elegibilidad, las áreas del Instituto Nacional Electoral (INE) también aplican la paridad, para garantizar que la mitad de ellos sean mujeres.

El Consejo General se dio como plazo este miércoles para reanudar su sesión para declarar la validez de la elección de Magistrados y Jueces.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Claudia Zavala, informó que debido a que se invalidaron 818 casillas, lo que implicó millones de votos, se están reajustando los resultados para aplicar las reglas.

Además, detalló, no sólo significa garantizar la paridad en el número general de juzgadores, sino por materia.

“Estos actos son más complejos porque es un mayor número de personas candidatas, afortunadamente tenemos criterios claros de cómo vamos a aplicar la paridad. Un mayor número de personas implica hacer un mayor ejercicio a partir de los resultados.

A revisión

El Consejo General del INE se dio como plazo hasta hoy para reanudar su sesión y declarar la validez de la elección de Magistrados y Jueces. Deberá entregar constancias de mayoría a:

464

Magistrados de Distrito

385

Jueces de Distrito

ANTES DEBE REVISAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Si los juzgadores cumplen con la elegibilidad
- Deberá garantizar que la mitad sean mujeres por número y por materia, por especialidad, por distrito y por circuito.
- Se conformarán dos listas, una de mujeres y otra de hombres, separados por especialidad en cada distrito judicial electoral, y se ordenarán conforme a su votación.
- La asignación se realizará de manera alternada.

“También buscamos la paridad horizontal y vertical por especialidad, por distrito, por circuito”, añadió.

De acuerdo con los criterios aprobados por el INE para aplicar la paridad, se establece que se conformarán dos listas, una de mujeres y otra de hombres, separados por especialidad en cada distrito judicial electoral, y se ordenarán conforme a su votación.

La asignación se realizará de manera alternada, iniciando con mujer. También se tomará en cuenta la decisión de que algunos espacios fueron designados sólo a mujeres.

“En el circuito judicial no podrán resultar electos más

hombres que mujeres, más allá de una diferencia de uno considerando los números noes; sin embargo, en el caso de que resulten electas más mujeres que hombres, sí podrá haber una distancia de más de uno, en cumplimiento al principio de paridad flexible”, indica el acuerdo.

Zavala aseguró que debido a que la paridad se consideró desde el diseño de las boletas, serán pocos juzgadores electos a quienes se les quite el triunfo en esta etapa.

Añadió que también han recibido solicitudes para nombrar a mujeres en lugares particulares, por lo que también se elaboran las respuestas, de si es viable o no

Claudia Zavala
Presidenta de la
Comisión de Igualdad
de Género del INE



“Estos actos son más complejos porque es un mayor número de personas candidatas, afortunadamente tenemos criterios claros de cómo vamos a aplicar la paridad”.

tienen razón.

La consejera electoral recordó cuatro casos en los que está pendiente decidir si se entregan constancias por acusaciones de violencia, pues están esperando las respuestas de juzgados.

También se resolverá la situación de Héctor Ulises Orduña Hernández, quien se convertiría en Juez mixto federal en Veracruz, pero está encarcelado por abuso infantil.

SE DAN 2 DÍAS PARA ANALIZAR CASOS

Enfrenta INE reto de paridad en elección

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtmm.com.mx**TAMBIÉN ESTÁ la revisión de cuatro candidaturas señaladas de pertenecer a presuntos violentadores**

Consejerías del INE revisarán martes y miércoles cómo queda la paridad en los resultados para magistraturas de circuito y personas juzgadas de distrito, luego que se invalidaron más de 3 millones de votos, por irregularidades, y al aplicar la paridad vertical y horizontal entre las y los ganadores.

Así lo explicó en entrevista la consejera Claudia Zavala, quien comentó que está pendiente la revisión de cuatro registros de solicitudes de cancelación de candidatura en contra de presuntos violentadores, que no habían podido revisarse por haber llegado el pasado viernes, con tribunales que no laboran en fin de semana.



Hemos recibido muchas solicitudes de planteamientos formales al Consejo General para aplicar perspectiva de género, mucho por atender.”

CLAUDIA ZAVALA
CONSEJERA DEL INE

Explicó que una vez teniendo el ajuste de los números por la disminución de votos, cosa que concluyó este lunes, revisarán la paridad por especialidad, por distrito y por circuito.

Admitió que podría haber criterios diferenciados entre las consejerías ante planteamientos concretos de casos de candidaturas y eso es parte de la discusión que podría darse de forma particular.

Zavala explicó que han recibido muchas solicitudes de planteamientos formales al Consejo General para aplicar perspectiva de género, muchas cosas que tenemos que atender para esos acuerdos. Mencionó que han sido algunas candidaturas en lugares precisos que solicitaron que las consejerías tomen en cuenta las condiciones de esos lugares para definir triunfadores con perspectiva de género y tendrán que analizar y responderles si tienen o no la razón.



Foto: Especial

Una de las debilidades de la elección fue que se tomó en cuenta la paridad para definir candidaturas específicas.

HAY QUEJAS POR:

- Cómputos distritales que carecen de certeza.
- La distribución y uso de acordeones.
- Violación a normas constitucionales.
- Vulneración a los principios de equidad e igualdad en la contienda.
- Prácticas sistemáticas de coacción del voto.
- Casillas electorales mal integradas.